



**MAT.: APRUEBA REINTEGRO DE
FONDOS DEL PROYECTO FRIL 2017
"CONSTRUCCION MULTICANCHA
PARQUE RESIDENCIAL", COMUNA DE
ALGARROBO.**

ALGARROBO, 21 AGO 2018

DECRETO N°

4727

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2018.
7. Resolución Exenta N° 31/1/2/823 de fecha 28.07.2017, Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de Proyecto FRIL 2017 "**Construcción Multicancha Parque Residencial**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30484675-0, por un monto total de \$73.000.000.-
8. ORD. N° 31/1/2/2170 de fecha 03.08.2017, Envía Convenio de Transferencia FRIL y Resoluciones Aprobatorias.
9. D.A. N° 1.755 de fecha 02.08.2017, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL "**Construcción Multicancha Parque Residencial**", comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
10. D.A. N° 1.796 de Fecha 09.08.2017, Prueba Bases Administrativas Especiales y Generales para la ejecución del Proyecto FRIL 2017 "**Construcción Multicancha Parque Residencial**" Código BIP N° 30484675-0, y Llama a Licitación Pública.
11. D.A. N° 1.797 de Fecha 09.08.2017, Designa Comisión de evaluación de Licitación Pública Proyecto FRIL 2017 "**Construcción Multicancha Parque Residencial**", Comuna de Algarrobo.-
12. D.A. N° 1.798 de Fecha 09.08.2017, Designa Inspector Técnico Licitación Pública Proyecto FRIL 2017 "**Construcción Multicancha Parque Residencial**", Comuna de Algarrobo.-
13. D.A. N° 1.832 de Fecha 14.08.2017, Apruébese el Acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 023 de fecha 09.08.2017.
14. Apertura de Ofertas Informada en el portal el 26.9.2017.
15. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 454 de fecha 05.10.2017.-
16. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 26 de fecha 04.10.2017, mediante el cual la Comisión Evaluadora emite Informe respecto al proceso de Licitación del Proyecto FRIL 2017 "**Construcción Multicancha Parque Residencial**", Comuna de Algarrobo.
17. D.A. N° 2.241 de fecha 10.10.2017, Adjudica Licitación Pública ID 2693-24-LP17, para la ejecución del Proyecto FRIL 2017 "**Construcción Multicancha Parque Residencial**" Código BIP N° 30484675-0 Comuna de Algarrobo, A Foxsti Construcción y Servicios Ltda.
18. Escritura Pública Repertorio N° 1.476 de fecha 30.10.2017 de Contrato de Obra Proyecto FRIL 2017 "**Construcción Multicancha Parque Residencial**" Código BIP N° 30484675-0", Comuna de Algarrobo.
19. D.A. N° 2.393 de fecha 03.11.2017, Aprueba Contrato de Obra Licitación Publica ID 2693-24-LP17, para la Ejecución del Proyecto FRIL 2017 "Construcción Multicancha Parque Residencial" código BIP N° 30484675-0, comuna de Algarrobo, a Foxsti Construcción y Servicios Ltda.
20. Carta de la empresa Foxsti Construcción y Servicios Ltda., de fecha 30.01.2018, a la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita aumento de plazo del Proyecto FRIL "**Construcción Multicancha Parque Residencial**", comuna de Algarrobo.
21. Memorandum N° 053 de fecha 06.02.2018, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para el aumento de Plazo del Proyecto FRIL "**Construcción Multicancha Parque Residencial**", comuna de Algarrobo.
22. Memorandum N° 057 de fecha 08.02.2018, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Aumento de Plazo del Proyecto FRIL "**Construcción Multicancha Parque Residencial**", comuna de Algarrobo.
23. Repertorio N° 381 de fecha 12.03.2018, Modificación de Contrato de Obra "**Construcción Multicancha Parque Residencial**", por aumento de plazo.
24. D.A. N° 1.777 de fecha 21.03.2018, Aprueba Modificación de Contrato por Aumento de Plazo para la Ejecución del Proyecto FRIL 2017 "**Construcción Multicancha Parque Residencial**", del 06.02.2018 al 02.03.2018.-
25. D.A. N° 3.756 de fecha 25.06.2018, Pone Termino Anticipado al Contrato de Ejecución de Obra Pública denominado "**Construcción Multicancha Parque Residencial**" Celebrado con la Empresa Foxsti Construcción y Servicios Limitada., por Incumplimiento Grave de las Obligaciones.

26. Informe Técnico N° 238 de fecha 13.06.2018, termino de contrato anticipado Proyecto FRIL "Construcción Multicancha Parque Residencial", comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante D.A N° 3.756 de fecha 25.06.2018, la I. Municipalidad de Algarrobo puso término anticipado al contrato de ejecución de obra pública denominado "Construcción Multicancha Parque Residencial" Celebrado con la Empresa Foxsti Construcción y Servicios Limitada., por Incumplimiento Grave e imputable de las Obligaciones del contratista, por las razones en él expuestas.
2. Que, en conformidad al artículo 33 de las BAE, el contratista entregó garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 10% del monto del mismo.
3. Que, atendido incurrió en una de las causales previstas en las Bases para el cobro de la garantía precitada, ésta se hizo efectiva, correspondiendo entonces proceder a la devolución de estos fondos.

DECRETO:

- I. Aprueba Reintegro de Fondos por la suma de **\$7.078.118.-** (siete millones setenta y ocho mil ciento dieciocho pesos), correspondientes a garantía por fiel cumplimiento de contrato de proyecto FRIL "Construcción Multicancha Parque Residencial", comuna de Algarrobo.
- II. Efectúese transferencia de fondos a la Cuenta Corriente N° 23909219477 del Banco Estado, por la suma antes señalada, a nombre de Gobierno Regional de Valparaíso, RUT N° 72.235.100-2.
- III. Impútese a la Cuenta 114.05.85 FONDOS DE TERCEROS PARA DEVOLUCION.

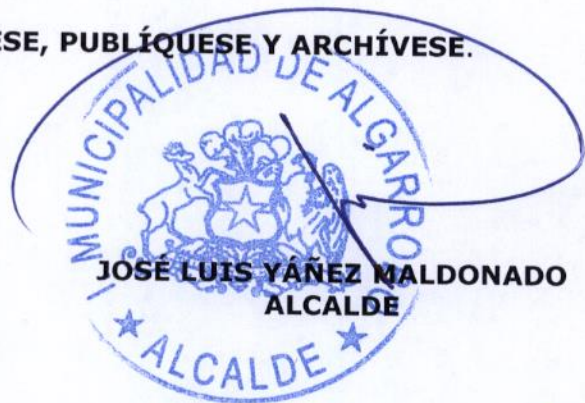
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMM/U.C./VAMD/pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)



21 AGO 2018

4727